

Empresa AYUNTAMIENTO DE CARAVACA 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA) CIF: P3001500B	Trabajador 1513 DE LEON IBAÑEZ, JUAN MANUEL CL 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA) NIF: 7			
Código Cuenta Cotización 30 / 0037954 / 61 PERS. LAB. 37954/61 AYO CARAVACA	P.Trabajo: Categoría: CONCEJALES EQUIP GOBIERNO Nivel de Destino:			
Periodo de liquidación: ABRIL 2021	<table border="1"> <tr> <td>Antigüedad 16/08/2019</td> <td>Cod. Ocup./CNAE a</td> <td>Grupo tarifa 1</td> </tr> </table>	Antigüedad 16/08/2019	Cod. Ocup./CNAE a	Grupo tarifa 1
Antigüedad 16/08/2019	Cod. Ocup./CNAE a	Grupo tarifa 1		

Días Trabajados: 30 Días de Baja:

Clave	Concepto	Unidades	Devengos	Retenciones
1	SUELDO BASE		592,80	
909	C. OBR. CONT.GRALS.	4,70		28,22
931	C. OBR. CONT.PROF.	1,65		9,91
962	RET. A CTA. I.R.P.F.	2,00		11,86
Totales:			592,80	49,99
Base I.R.P.F. 592,80				
% Retención 2,00				
Líquido a Percibir:			542,81	

Remuneración mensual	592,80	Cuotas de Seguridad Social			
Prorrata pagas extras Base IT					
Total Base Bruta	592,8	Empleado		Empresa	
Conceptos de Recaudación	Bases	Tipo.	Cuota	Tipo.	Cuota
Contingencias Comunes	600,44	4,70	28,22	23,6	141,7
Horas Extras estructurales					
Horas Extras no estructurales					
Contingencias Profesionales	600,44	1,65	9,91	7,8	46,83
Vacaciones Cont. Comunes		4,70		23,6	
Vacaciones Cont. Profesionales		1,65		7,8	
Total			38,13		188,53



CARAVACA DE LA CRUZ, ABRIL DE 2021

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante este órgano, o bien directamente

recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa-. No obstante, y para el caso de Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Empresa AYUNTAMIENTO DE CARAVACA 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA) CIF: P3001500B	Trabajador 1169 GARCIA FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO CL 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA) NIF:			
Código Cuenta Cotización 30 / 0037954 / 61 PERS. LAB. 37954/61 AYTO CARAVACA	P.Trabajo: Categoría: ALCALDE Nivel de Destino:			
Periodo de liquidación: ABRIL 2021	<table border="1"> <tr> <td>Antigüedad 08/07/2019</td> <td>Cod. Ocup./CNAE a</td> <td>Grupo tarifa 1</td> </tr> </table>	Antigüedad 08/07/2019	Cod. Ocup./CNAE a	Grupo tarifa 1
Antigüedad 08/07/2019	Cod. Ocup./CNAE a	Grupo tarifa 1		

Días Trabajados: 30 Días de Baja:

Clave	Concepto	Unidades	Devengos	Retenciones				
1	SUELDO BASE		3.500,00					
909	C. OBR. CONT.GRALS.	4,70		191,29				
931	C. OBR. CONT.PROF.	1,65		67,16				
962	RET. A CTA. I.R.P.F.	21,23		743,05				
Totales:			3.500,00	1.001,50				
<table border="1"> <tr> <td>Base I.R.P.F.</td> <td>3.500,00</td> </tr> <tr> <td>% Retención</td> <td>21,23</td> </tr> </table>		Base I.R.P.F.	3.500,00	% Retención	21,23	Líquido a Percibir:		2.498,50
Base I.R.P.F.	3.500,00							
% Retención	21,23							

Conceptos de Recaudación	Bases	Empleado		Empresa	
		Tipo.	Cuota	Tipo.	Cuota
Remuneración mensual	3.500,00				
Prorrata pagas extras	583,33				
Base IT					
Total Base Bruta	4083,33				
Contingencias Comunes	4.070,10	4,70	191,29	23,6	960,54
Horas Extras estructurales					
Horas Extras no estructurales					
Contingencias Profesionales	4.070,10	1,65	67,16	7,8	317,47
Vacaciones Cont. Comunes		4,70		23,6	
Vacaciones Cont. Profesionales		1,65		7,8	
Total			258,45		1.278,01



CARAVACA DE LA CRUZ, ABRIL DE 2021

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante este órgano, o bien directamente

recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa-. No obstante, y para el caso de Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Empresa AYUNTAMIENTO DE CARAVACA 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA) CIF: P3001500B	Trabajador 1330 GARCIA SANCHEZ, JOSE ANTONIO CL 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA) NIF:
--	--

Código Cuenta Cotización 30 / 0037954 / 61 PERS. LAB. 37954/61 AYO CARAVACA	P.Trabajo: Categoría: CONCEJALES CON DEDICACION Nivel de Destino:
--	--

Periodo de liquidación: **ABRIL 2021**

Antigüedad 16/08/2019	Cod. Ocup./CNAE a	Grupo tarifa 1
---------------------------------	-----------------------------	--------------------------

Días Trabajados: 30 Días de Baja:

Clave	Concepto	Unidades	Devengos	Retenciones
1	SUELDO BASE		2.231,46	
909	C. OBR. CONT.GRALS.	4,70		122,36
931	C. OBR. CONT.PROF.	1,65		42,96
962	RET. A CTA. I.R.P.F.	11,58		258,40

Base I.R.P.F. 2.231,46	Totales: 2.231,46	423,72
% Retención 11,58	Líquido a Percibir: 1.807,74	

Remuneración mensual	2.231,46	Cuotas de Seguridad Social			
Prorrata pagas extras	371,91				
Base IT					
Total Base Bruta	2603,37	Empleado		Empresa	
Conceptos de Recaudación	Bases	Tipo.	Cuota	Tipo.	Cuota
Contingencias Comunes	2.603,37	4,70	122,36	23,6	614,4
Horas Extras estructurales					
Horas Extras no estructurales					
Contingencias Profesionales	2.603,37	1,65	42,96	7,8	203,06
Vacaciones Cont. Comunes		4,70		23,6	
Vacaciones Cont. Profesionales		1,65		7,8	
Total			165,32		817,46



CARAVACA DE LA CRUZ, ABRIL DE 2021

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante este órgano, o bien directamente

recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa-. No obstante, y para el caso de Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Empresa AYUNTAMIENTO DE CARAVACA 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA) CIF: P3001500B	Trabajador 1329 GOMEZ FERNANDEZ, JOSE CARLOS CL 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA) NIF: -			
Código Cuenta Cotización 30 / 0037954 / 61 PERS. LAB. 37954/61 AYO CARAVACA	P.Trabajo: Categoría: CONCEJALES CON DEDICACION Nivel de Destino:			
Periodo de liquidación: ABRIL 2021	<table border="1"> <tr> <td>Antigüedad 16/08/2019</td> <td>Cod. Ocup./CNAE a</td> <td>Grupo tarifa 1</td> </tr> </table>	Antigüedad 16/08/2019	Cod. Ocup./CNAE a	Grupo tarifa 1
Antigüedad 16/08/2019	Cod. Ocup./CNAE a	Grupo tarifa 1		

Días Trabajados: 30 Días de Baja:

Clave	Concepto	Unidades	Devengos	Retenciones
1	SUELDO BASE		2.231,46	
909	C. OBR. CONT.GRALS.	4,70		122,36
931	C. OBR. CONT.PROF.	1,65		42,96
962	RET. A CTA. I.R.P.F.	16,92		377,56
Totales:			2.231,46	542,88
Base I.R.P.F. 2.231,46				
% Retención 16,92				
			Líquido a Percibir:	1.688,58

Conceptos de Recaudación	Bases	Empleado		Empresa	
		Tipo.	Cuota	Tipo.	Cuota
Remuneración mensual	2.231,46				
Prorrata pagas extras	371,91				
Base IT					
Total Base Bruta	2603,37				
Contingencias Comunes	2.603,37	4,70	122,36	23,6	614,4
Horas Extras estructurales					
Horas Extras no estructurales					
Contingencias Profesionales	2.603,37	1,65	42,96	7,8	203,06
Vacaciones Cont. Comunes		4,70		23,6	
Vacaciones Cont. Profesionales		1,65		7,8	
Total			165,32		817,46



CARAVACA DE LA CRUZ, ABRIL DE 2021

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante este órgano, o bien directamente

recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa-. No obstante, y para el caso de Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Empresa AYUNTAMIENTO DE CARAVACA 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA) CIF: P3001500B	Trabajador 1512 LOPEZ SANCHEZ, ISABEL CL. 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA) NIF:
Código Cuenta Cotización 30 / 0037954 / 61 PERS. LAB. 37954/61 AYO CARAVACA	P.Trabajo: Categoría: CONCEJALES EQUIP GOBIERNO Nivel de Destino:
Periodo de liquidación: ABRIL 2021	Antigüedad 16/08/2019 Cod. Ocup./CNAE a Grupo tarifa 1

Días Trabajados: 30 Días de Baja:

Clave	Concepto	Unidades	Devengos	Retenciones
1	SUELDO BASE		592,80	
909	C. OBR. CONT.GRALS.	4,70		28,22
931	C. OBR. CONT.PROF.	1,65		9,91
962	RET. A CTA. I.R.P.F.	2,00		11,86
Totales:			592,80	49,99
Base I.R.P.F. 592,80				
% Retención 2,00		Líquido a Percibir: 542,81		

Remuneración mensual	592,80	Cuotas de Seguridad Social			
Prorrata pagas extras Base IT					
Total Base Bruta	592,8	Empleado		Empresa	
Conceptos de Recaudación	Bases	Tipo.	Cuota	Tipo.	Cuota
Contingencias Comunes	600,44	4,70	28,22	23,6	141,7
Horas Extras estructurales					
Horas Extras no estructurales					
Contingencias Profesionales	600,44	1,65	9,91	7,8	46,83
Vacaciones Cont. Comunes		4,70		23,6	
Vacaciones Cont. Profesionales		1,65		7,8	
Total			38,13		188,53



CARAVACA DE LA CRUZ, ABRIL DE 2021

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante este órgano, o bien directamente

recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa-. No obstante, y para el caso de Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Empresa AYUNTAMIENTO DE CARAVACA 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA) CIF: P3001500B	Trabajador 1326 MARTINEZ FERNANDEZ, ANA BELEN 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA) NIF:
Código Cuenta Cotización 30 / 0037954 / 61 PERS. LAB. 37954/61 AYO CARAVACA	P.Trabajo: Categoría: CONCEJALES CON DEDICACION Nivel de Destino:
Periodo de liquidación: ABRIL 2021	Antigüedad 16/08/2019 Cod. Ocup./CNAE a Grupo tarifa 1

Días Trabajados: 30 Días de Baja:

Clave	Concepto	Unidades	Devengos	Retenciones
1	SUELDO BASE		2.231,46	
909	C. OBR. CONT.GRALS.	4,70		122,36
931	C. OBR. CONT.PROF.	1,65		42,96
962	RET. A CTA. I.R.P.F.	16,92		377,56

Base I.R.P.F.	2.231,46
% Retención	16,92

Totales: 2.231,46 542,88

Líquido a Percibir: **1.688,58**

Remuneración mensual	2.231,46	Cuotas de Seguridad Social			
Prorrata pagas extras	371,91				
Base IT					
Total Base Bruta	2603,37	Empleado		Empresa	
Conceptos de Recaudación	Bases	Tipo.	Cuota	Tipo.	Cuota
Contingencias Comunes	2.603,37	4,70	122,36	23,6	614,4
Horas Extras estructurales					
Horas Extras no estructurales					
Contingencias Profesionales	2.603,37	1,65	42,96	7,8	203,06
Vacaciones Cont. Comunes		4,70		23,6	
Vacaciones Cont. Profesionales		1,65		7,8	
Total			165,32		817,46



CARAVACA DE LA CRUZ, ABRIL DE 2021

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante este órgano, o bien directamente

recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa-. No obstante, y para el caso de Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Empresa AYUNTAMIENTO DE CARAVACA 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA) CIF: P3001500B	Trabajador 1313 MORENO MEDINA, JOSE CL 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA) NIF: :
Código Cuenta Cotización 30 / 0037954 / 61 PERS. LAB. 37954/61 AYO CARAVACA	P.Trabajo: Categoría: CONCEJALES PORTAVOCES OPOSICIC Nivel de Destino:
Periodo de liquidación: ABRIL 2021	Antigüedad 16/08/2019 Cod. Ocup./CNAE a Grupo tarifa 1

Días Trabajados: 30 Días de Baja:

Clave	Concepto	Unidades	Devengos	Retenciones
1	SUELDO BASE		592,80	
909	C. OBR. CONT.GRALS.	4,70		28,22
931	C. OBR. CONT.PROF.	1,65		9,91
962	RET. A CTA. I.R.P.F.	2,00		11,86
Totales:			592,80	49,99
Base I.R.P.F. 592,80				
% Retención 2,00				
			Líquido a Percibir:	542,81

Conceptos de Recaudación	Bases	Empleado		Empresa	
		Tipo.	Cuota	Tipo.	Cuota
Remuneración mensual	592,80				
Prorrata pagas extras					
Base IT					
Total Base Bruta	592,8				
Contingencias Comunes	600,44	4,70	28,22	23,6	141,7
Horas Extras estructurales					
Horas Extras no estructurales					
Contingencias Profesionales	600,44	1,65	9,91	7,8	46,83
Vacaciones Cont. Comunes		4,70		23,6	
Vacaciones Cont. Profesionales		1,65		7,8	
Total			38,13		188,53



CARAVACA DE LA CRUZ, ABRIL DE 2021

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante este órgano, o bien directamente

recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa-. No obstante, y para el caso de Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Empresa AYUNTAMIENTO DE CARAVACA 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA) CIF: P3001500B	Trabajador 1515 SANCHEZ DOMENECH, LAURA 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA) NIF: -			
Código Cuenta Cotización 30 / 0037954 / 61 PERS. LAB. 37954/61 AYO CARAVACA	P.Trabajo: Categoría: CONCEJALES EQUIP GOBIERNO Nivel de Destino:			
Periodo de liquidación: ABRIL 2021	<table border="1"> <tr> <td>Antigüedad 16/08/2019</td> <td>Cod. Ocup./CNAE a</td> <td>Grupo tarifa 1</td> </tr> </table>	Antigüedad 16/08/2019	Cod. Ocup./CNAE a	Grupo tarifa 1
Antigüedad 16/08/2019	Cod. Ocup./CNAE a	Grupo tarifa 1		

Días Trabajados: 30 Días de Baja:

Clave	Concepto	Unidades	Devengos	Retenciones
1	SUELDO BASE		592,80	
909	C. OBR. CONT.GRALS.	4,70		28,22
931	C. OBR. CONT.PROF.	1,65		9,91
962	RET. A CTA. I.R.P.F.	2,00		11,86
Totales:			592,80	49,99
Base I.R.P.F. 592,80				
% Retención 2,00				
			Líquido a Percibir:	542,81

Remuneración mensual	592,80	Cuotas de Seguridad Social			
Prorrata pagas extras					
Base IT					
Total Base Bruta	592,8	Empleado		Empresa	
Conceptos de Recaudación	Bases	Tipo.	Cuota	Tipo.	Cuota
Contingencias Comunes	600,44	4,70	28,22	23,6	141,7
Horas Extras estructurales					
Horas Extras no estructurales					
Contingencias Profesionales	600,44	1,65	9,91	7,8	46,83
Vacaciones Cont. Comunes		4,70		23,6	
Vacaciones Cont. Profesionales		1,65		7,8	
Total			38,13		188,53



CARAVACA DE LA CRUZ, ABRIL DE 2021

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante este órgano, o bien directamente

recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa-. No obstante, y para el caso de Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Empresa AYUNTAMIENTO DE CARAVACA 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA) CIF: P3001500B	Trabajador 1324 SANCHEZ GARCIA, MONICA CL. 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA) NIF:			
Código Cuenta Cotización 30 / 0037954 / 61 PERS. LAB. 37954/61 AYO CARAVACA	P.Trabajo: Categoría: CONCEJALES CON DEDICACION Nivel de Destino:			
Periodo de liquidación: ABRIL 2021	<table border="1"> <tr> <td>Antigüedad 16/08/2019</td> <td>Cod. Ocup./CNAE a</td> <td>Grupo tarifa 1</td> </tr> </table>	Antigüedad 16/08/2019	Cod. Ocup./CNAE a	Grupo tarifa 1
Antigüedad 16/08/2019	Cod. Ocup./CNAE a	Grupo tarifa 1		

Días Trabajados: 30 Días de Baja:

Clave	Concepto	Unidades	Devengos	Retenciones
1	SUELDO BASE		2.231,46	
909	C. OBR. CONT.GRALS.	4,70		122,36
931	C. OBR. CONT.PROF.	1,65		42,96
962	RET. A CTA. I.R.P.F.	16,19		361,27
Totales:			2.231,46	526,59
Base I.R.P.F. 2.231,46				
% Retención 16,19				
			Líquido a Percibir:	1.704,87

Remuneración mensual	2.231,46	Cuotas de Seguridad Social			
Prorrata pagas extras	371,91				
Base IT					
Total Base Bruta	2603,37	Empleado		Empresa	
Conceptos de Recaudación	Bases	Tipo.	Cuota	Tipo.	Cuota
Contingencias Comunes	2.603,37	4,70	122,36	23,6	614,4
Horas Extras estructurales					
Horas Extras no estructurales					
Contingencias Profesionales	2.603,37	1,65	42,96	7,8	203,06
Vacaciones Cont. Comunes		4,70		23,6	
Vacaciones Cont. Profesionales		1,65		7,8	
Total			165,32		817,46



CARAVACA DE LA CRUZ, ABRIL DE 2021

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante este órgano, o bien directamente

recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa-. No obstante, y para el caso de Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Empresa AYUNTAMIENTO DE CARAVACA 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA) CIF: P3001500B	Trabajador 1514 TORRALBA GARCIA, JUAN AGUSTIN 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA) NIF:			
Código Cuenta Cotización 30 / 0037954 / 61 PERS. LAB. 37954/61 AYO CARAVACA	P.Trabajo: Categoría: CONCEJALES EQUIP GOBIERNO Nivel de Destino:			
Periodo de liquidación: ABRIL 2021	<table border="1"> <tr> <td>Antigüedad 16/08/2019</td> <td>Cod. Ocup./CNAE a</td> <td>Grupo tarifa 1</td> </tr> </table>	Antigüedad 16/08/2019	Cod. Ocup./CNAE a	Grupo tarifa 1
Antigüedad 16/08/2019	Cod. Ocup./CNAE a	Grupo tarifa 1		

Días Trabajados: 30 Días de Baja:

Clave	Concepto	Unidades	Devengos	Retenciones
1	SUELDO BASE		592,80	
909	C. OBR. CONT.GRALS.	4,70		28,22
931	C. OBR. CONT.PROF.	1,65		9,91
962	RET. A CTA. I.R.P.F.	2,00		11,86
Totales:			592,80	49,99
Base I.R.P.F. 592,80				
% Retención 2,00				
Líquido a Percibir:			542,81	

Remuneración mensual	592,80	Cuotas de Seguridad Social			
Prorrata pagas extras Base IT					
Total Base Bruta	592,8	Empleado		Empresa	
Conceptos de Recaudación	Bases	Tipo.	Cuota	Tipo.	Cuota
Contingencias Comunes	600,44	4,70	28,22	23,6	141,7
Horas Extras estructurales					
Horas Extras no estructurales					
Contingencias Profesionales	600,44	1,65	9,91	7,8	46,83
Vacaciones Cont. Comunes		4,70		23,6	
Vacaciones Cont. Profesionales		1,65		7,8	
Total			38,13		188,53



CARAVACA DE LA CRUZ, ABRIL DE 2021

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante este órgano, o bien directamente

recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa-. No obstante, y para el caso de Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Empresa AYUNTAMIENTO DE CARAVACA 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA) CIF: P3001500B	Trabajador 1325 VILLA PLAZA, JOSE SANTIAGO CL 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA) NIF:			
Código Cuenta Cotización 30 / 0037954 / 61 PERS. LAB. 37954/61 AYO CARAVACA	P.Trabajo: Categoría: DEDICACIÓN 25,62 Nivel de Destino:			
Periodo de liquidación: ABRIL 2021	<table border="1"> <tr> <td>Antigüedad 16/08/2019</td> <td>Cod. Ocup./CNAE a</td> <td>Grupo tarifa 1</td> </tr> </table>	Antigüedad 16/08/2019	Cod. Ocup./CNAE a	Grupo tarifa 1
Antigüedad 16/08/2019	Cod. Ocup./CNAE a	Grupo tarifa 1		

Días Trabajados: 30 Días de Baja:

Clave	Concepto	Unidades	Devengos	Retenciones
1	SUELDO BASE		889,14	
909	C. OBR. CONT.GRALS.	4,70		42,33
931	C. OBR. CONT.PROF.	1,65		14,86
962	RET. A CTA. I.R.P.F.	2,00		17,78
Totales:			889,14	74,97
Base I.R.P.F. 889,14				
% Retención 2,00				
			Líquido a Percibir:	814,17

Remuneración mensual	889,14	Cuotas de Seguridad Social			
Prorrata pagas extras					
Base IT					
Total Base Bruta	889,14	Empleado		Empresa	
Conceptos de Recaudación	Bases	Tipo.	Cuota	Tipo.	Cuota
Contingencias Comunes	900,66	4,70	42,33	23,6	212,56
Horas Extras estructurales					
Horas Extras no estructurales					
Contingencias Profesionales	900,66	1,65	14,86	7,8	70,25
Vacaciones Cont. Comunes		4,70		23,6	
Vacaciones Cont. Profesionales		1,65		7,8	
Total			57,19		282,81



CARAVACA DE LA CRUZ, ABRIL DE 2021

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante este órgano, o bien directamente

recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa-. No obstante, y para el caso de Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.